Aduana
Paraguay

DICTAMEN UOC N° 143/2022 – EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA
Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA

Asunción, 10 de noviembre de 2022.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado a **Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA**, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido.

Al respecto, en fecha 02/11/2022 se procedió al acto de apertura de los sobres, en cuyo acto se han recepcionado ofertas correspondientes a las firmas **MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, BERNARDA GONZALEZ MORINIGO** y **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA.** Consecuentemente, en la apertura de los sobres se realizó una verificación cuantitativa de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial las que fueron provistas en su totalidad por las empresas participantes, de conformidad al Acta de Apertura de Sobres labrada para el efecto, en la cual se ha dejado constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 56° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, al cual nos remitimos.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las ofertas, y demás documentaciones solicitadas en la convocatoria.

En esta etapa se constata que la oferta de **CARLOS HERNAN OVIEDO VERA no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).** Puede notarse en el PBC pág. 10 _ Garantías: instrumentación, plazos y ejecución. 1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP . La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
DDJJ Garantía presentada G. 500.000.-; Contra Abierto por Montos _ Monto Máximo del Llamado G. 100.000.000.-; 3% del monto máximo G. 3.000.000.-. Consecuentemente, se procede a Descalificar a la oferta de CARLOS HERNAN OVIEDO VERA por no alcanzar el porcentaje del 3% de la DDJJ de Garantía de Mantenimiento de Oferta en relación al monto máximo del llamado.

Seguidamente, se procede a la verificación de la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, donde se constata que las ofertas presentadas se ajustan a dichos requerimientos. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificándose los datos del SINARH, donde se ha verificado que las firmas oferentes en cuestión no se encuentran comprendidas en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B". Se adjunta cuadro de verificación correspondiente.

Consultas y Aclaraciones realizadas en el marco de la Evaluación:
MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA
En fecha 07/11/2022 se solicitó vía correo electrónico al oferente cuanto sigue:

1. Presentar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

También en fecha 07/11/2022, dentro del plazo establecido, el oferente dio respuesta a la solicitud, presentando los documentos requeridos.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS. Se ha procedido a agrupar a las ofertas de menor a mayor, previa verificación en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, donde se constata que los oferentes con capacidades de ser

Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
V°B° DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:
HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

determinados gananciosos en el llamado, MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA y BERNARDA GONZALEZ MORINIGO, no han gestionado el Certificado de Origen Nacional, por lo que no se hace aplicable el beneficio a ningún oferente en carrera, de conformidad a la Ley N° 4558/11 y en el Decreto N° 9649/12.

En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Al respecto, y siguiendo dicha normativa, se trae a la vista la respuesta de la firma MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA, respecto a su oferta, presenta ante requerimiento, la composición detallada de los precios ofertados, expresando costo por distancia, ganancia, viatico chofer, gasto desgate de vehículo y gastos administrativos, dependiendo de cada ítem. Su respuesta es analizada, y proviniendo de un oferente habilitado para presentar oferta y contratar con el estado, se entiende que sus precios son de ejecución posible, y no arriesgan la ejecución del contrato, dándose así las condiciones para dar continuidad a la evaluación

Observaciones de los oferentes / Otros detalles

1.El representante de la firma DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ, deja constancia sobre los precios referenciales se encuentran fuera del rango normal que se cotiza actualmente en el mercado, debido a la suba de combustible y mano de obra, lo cual hace imposible mantener los precios referenciales de la convocante. 2.El representante de la firma LA MAYORIA DE CARLOS OVIEDO deja constancia que la firma DEPOSITO SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ posee certificado de origen N° 107.156 en la página del MIC vencido para dicho servicio en fecha 19/10/2021, así también presenta el Art. 40 y Niñez vencido en el SIPE, y no presentan en forma física. La firma TOPO CAR DE MIGUEL REYNAL no posee certificado de origen para el servicio a la fecha.

Criterio sobre Observaciones de los oferentes / Otros detalles.

1. Los precios a ser adjudicados fueron evaluados siguiendo los delineamientos de la Resolución DNCP 1890/2020, por lo que los mismos se entienden de ejecución posible según lo expuesto en la presente evaluación.
2. Se ha verificado en la página web del Ministerio de Industria y Comercio la emisión de los Certificado de Origen Nacional de los distintos oferentes, y los detalles se encuentran en la presente evaluación.

Evaluada la oferta de firma MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA se constata que ha dado cumplimiento a todas las condiciones legales y técnicas establecidas en las bases del llamado. Ver cuadros adjuntos de verificación documental.

Que la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 28, textualmente establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la calidad necesaria para ejecutar el contrato…*".

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación es por el Total , se recomienda la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA, a MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA con RUC N° 1591893-9 en el Contrato Abierto por Montos, con monto mínimo de G. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES), y con monto máximo de G. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES), en base a los precios unitarios de su oferta, que regirán el contrato respectivo.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según se constata en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la Dirección Jurídica institucional.

Es nuestro dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS SON:

HONESTIDAD: "Relevamos correcta y oportunamente las necesidades de bienes y servicios de la Institución y convocamos en tiempo y forma a nuestros contratistas y proveedores, conforme a la disponibilidad de recursos"
COMPROMISO: "Promovemos el trabajo en equipo, fomentando el compañerismo, la generosidad y la integridad, garantizando la más alta calidad de nuestras funciones"

Aduana

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL

Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA

REQUISITOS DOCUMENTALES	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA 1591893-9	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA 3650486-6	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO 859531-3
Formulario de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	**No Cumple _** PBC pág. 10 _ Garantías: instrumentación, plazos y ejecución. 1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP . La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". 2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía. **DDJJ Garantía presentada G. 500.000.-;** **Contrao Abierto por Montos _ Monto Máximo del Llamado G. 100.000.000.-;** **3% del monto máximo G. 3.000.000.-**	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No se gestionó documento vigente. Verificada página web del MIC	Documento gestionado. Verificado página web del MIC	No se gestionó documento vigente. Verificada página web del MIC
Declaracion Jurada de Declaracion de Miembros, de conformidad con el formulario estandar Seccion Formularios. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _ Presenta con su oferta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple _ Presenta con su oferta		Cumple _ Presenta con su oferta
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _Documento Activo SIPE	Cumple _Documento Activo SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple _ Presenta con su oferta	Cumple _Documento Activo SIPE	Cumple _Documento Activo SIPE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica. Titular suscribe la oferta	No aplica. Titular suscribe la oferta	No aplica. Titular suscribe la oferta
Experiencia requerida			
Demostrar la experiencia en SERVICIO DE GRUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años.:2020 Y 2021	Cumple, presenta facturas de prestación de servicio de grua en el periodo 2021, que en sumatoria alcanzan a G. 60.360.000.-		
Capacidad Técnica Capacidad Técnica			
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará con la fecha de inscripción el registro único de contribuyente.	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	Cumple _ Verificada Constancia de RUC
Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar . 34 último párrafo de la Ley 2051/03 las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	Cumple _ Verificada Constancia de RUC	Cumple _ Verificada Constancia de RUC

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL
Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (Declaración Jurada) 3%

ORDEN	OFERENTE	Declaración Jurada	Monto Garantía	%	Monto Máximo del llamado	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA 3650486-6	Si	500.000	0,50	100.000.000	NO CUMPLE
2	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO 859531-3	Si	3.000.000	3,00	100.000.000	Cumple
3	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA 1591893-9	Si	10.000.000	10,00	100.000.000	Cumple

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA

Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA

CAPACIDADL LEGAL

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	Miembros	OBSERVACION
CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3650486-6	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	Verificación realizada en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), que permiten la emisión de la Constancia de Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a., donde se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	859531-3	BERNARDA GONZALEZ MORINIGO	
MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	1591893-9	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL

Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA

Contrato Abierto por Montos. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario Referencial	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA 3650486-6		BERNARDA GONZALEZ MORINIGO 859531-3		MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA 1591893-9	
						% de Diferencia	Precio Unitario	% de Diferencia	Precio Unitario	% de Diferencia	Precio Unitario
1	78121601-001	Servicios de de Grua para vehiculos hasta 5 TN hasta un radio de 20 Km de la Capital	UNI	1	137.500	-5,45	130.000	154,55	350.000	118,18	300.000
2	78121601-001	Servicios de Grua para vehiculos hasta 5 TN costo adicional superando un radio de 20 Km	Km	1	7.000	114,29	15.000	0,00	7.000	28,57	9.000
3	78121601-001	Servicio de Grua con carrito para vehiculos hasta 5 TN sin rueda bloqueados Radio de cobertura 20 Km	UNI	1	400.000	25,00	500.000	12,50	450.000	12,50	450.000
4	78121601-001	Servicio de Grua para camiones radio de cobertura 20 Km	UNI	1	737.500	8,47	800.000	8,47	800.000	15,25	850.000
5	78121601-001	Servicio de Grua para camiones costo adicional suparando radio de 20 Km	Km	1	12.250	95,92	24.000	14,29	14.000	22,45	15.000
6	78121601-001	Servico de Grua de 3 TN caja pluma con garrucha Radio de cobertura 20 Km	Hs	1	444.175	12,57	500.000	1,31	450.000	-43,72	250.000
7	78121601-001	Servico de Grua de 3 TN caja pluma con garrucha costo adicional superando las 20 Km	Km	1	15.500	54,84	24.000	867,74	150.000	-22,58	12.000
8	78121601-001	Servicio de Grua de de 6 TN caja pluma con garrucha Radio de cobertura 20 Km	Hs	1	745.675	-6,13	700.000	13,99	850.000	-26,24	550.000
9	78121601-001	Servicio de Grua de de 6 TN caja pluma con garrucha costo adicional superando las 20 Km	Km	1	15.850	51,42	24.000	-5,36	15.000	-17,98	13.000
10	78121601-001	Servicio de Ciguena para vehiculos	Km	1	17.750	35,21	24.000	12,68	20.000	12,68	20.000
11	78121601-001	Servicio de Transportadora para camiones y maquinarias	Km	1	18.000	100,00	36.000	11,11	20.000	22,22	22.000
12	78121601-001	Servicio de montacarga hasta 2 5 TN	Hs	1	225.000	55,56	350.000	-2,22	220.000	11,11	250.000
13	78121601-001	Servicio de montacarga hasta 4 TN	Hs	1	325.000	53,85	500.000	-1,54	320.000	7,69	350.000
14	78121601-001	Translado de montacarga Radio de cobertura 20 Km	UNI	1	192.500	81,82	350.000	3,90	200.000	29,87	250.000
15	78121601-001	Servico de apertura de puerta cerrajeria	UNI	1	97.500	-23,08	75.000	53,85	150.000	53,85	150.000
16	78121601-001	Servicio de acople y cambio de neumaticos	UNI	1	88.750	-21,13	70.000	35,21	120.000	-4,23	85.000
17	78121601-001	Cargo por personal ayudante por dia	UNI	1	26.675	199,91	80.000	499,81	160.000	87,44	50.000
Adicicón de Precios Unitario a efectos de comparación de ofertas					3.506.625		4.202.000		4.296.000		3.626.000

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Direccion de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL

Convocatoria de la Licitación 407149 - SERVICIO DE GRUA

Contrato Abierto por Montos. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA 1591893-9
					Precio Unitario
1	78121601-001	Servicios de de Grua para vehiculos hasta 5 TN hasta un radio de 20 Km de la Capital	UNI	1	300.000
2	78121601-001	Servicios de Grua para vehiculos hasta 5 TN costo adicional superando un radio de 20 Km	Km	1	9.000
3	78121601-001	Servicio de Grua con carrito para vehiculos hasta 5 TN sin rueda bloqueados Radio de cobertura 20 Km	UNI	1	450.000
4	78121601-001	Servicio de Grua para camiones radio de cobertura 20 Km	UNI	1	850.000
5	78121601-001	Servicio de Grua para camiones costo adicional suparando radio de 20 Km	Km	1	15.000
6	78121601-001	Servico de Grua de 3 TN caja pluma con garrucha Radio de cobertura 20 Km	Hs	1	250.000
7	78121601-001	Servico de Grua de 3 TN caja pluma con garrucha costo adicional superando las 20 Km	Km	1	12.000
8	78121601-001	Servicio de Grua de de 6 TN caja pluma con garrucha Radio de cobertura 20 Km	Hs	1	550.000
9	78121601-001	Servicio de Grua de de 6 TN caja pluma con garrucha costo adicional superando las 20 Km	Km	1	13.000
10	78121601-001	Servicio de Ciguena para vehiculos	Km	1	20.000
11	78121601-001	Servicio de Transportadora para camiones y maquinarias	Km	1	22.000
12	78121601-001	Servicio de montacarga hasta 2 5 TN	Hs	1	250.000
13	78121601-001	Servicio de montacarga hasta 4 TN	Hs	1	350.000
14	78121601-001	Translado de montacarga Radio de cobertura 20 Km	UNI	1	250.000
15	78121601-001	Servico de apertura de puerta cerrajeria	UNI	1	150.000
16	78121601-001	Servicio de acople y cambio de neumaticos	UNI	1	85.000
17	78121601-001	Cargo por personal ayudante por dia	UNI	1	50.000

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA